



Universidad de Valladolid

Servicio de Relaciones Internacionales

Resolución de 1 de junio de 2016, de la Universidad de Valladolid, por la que se corrigen errores en la de 28 de abril de 2016 de convocatoria provisional de becas de colaboración y formación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria.

Advertido error en la Resolución de la Universidad de Valladolid de fecha 28 de abril de 2016 de convocatoria provisional de becas de colaboración y formación del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Extensión Universitaria, en aplicación del artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, que establece que las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos, por medio de la presente resolución se procede a efectuar la oportuna corrección de errores:

En el apartado **Solicitantes**, donde dice: “*Estas becas están dirigidas a estudiantes que durante el año académico 2015-2016 estén cursando dos últimos años de grado o que vayan a realizar el proyecto fin de carrera o trabajo fin de grado*”.

Debe decir: “*Estas becas están dirigidas a estudiantes que durante el año académico 2016-2017 estén cursando dos últimos años de grado o que vayan a realizar el proyecto fin de carrera o trabajo fin de grado*”.

La presente corrección no supone la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes.

Contra la presente resolución de corrección de errores no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de que el interesado, conforme a lo previsto en el artículo 107.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueda alegar oposición al presente acto para su consideración en la resolución que ponga fin al presente procedimiento.

En Valladolid, a 1 de junio de 2016
EL VICERRECTOR DE RELACIONES INTERNACIONALES
Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

Fdo.: José Ramón González García

Servicio de Relaciones Internacionales · Casa del Estudiante · Real de Burgos, s/n · 47011 Valladolid · ESPAÑA
Tf. +34 983 185 844 / +34 983 423 590 / +34 983 184 919 · Fax +34 983 423 748
E-mail: relint@uva.es / esmeraldaadoracion.lorenzo@uva.es · <http://www.relint.uva.es>

